REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PÓDER PÚBLICO JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL BUCARASICA NORTE DE SANTANDER

FIJACION EN LISTA

(ARTICULO 110 C.G.P.)

De conformidad con lo establecido en el articulo 110 del C.G.P, y en cumplimiento a lo dispuesto en la norma citada, se fija la presente lista en un lugar visible de la secretaria del Juzgado por un (1) día y en traslado a la parte demandada por el termino de tres (3) dias de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, hoy de <u>17 de febrero</u> de 2022, siendo las 8:00 a.m.

	RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	<u>DEMANDADO</u>	ACTUACION	FECHA DE INICIO	<u>FECHA DE</u> <u>VENCIMIENTO</u>
1	20200005200	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JESUS ALONSO COBOS PACHECO	ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO	18 DE FEBRERO DE 2022	22 DE FEBRERO DE 2022
2	20210001100	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ERIKA BELEN FLOREZ OVALLOS	LIQUIDACION CREDITO	18 DE FEBRERO DE 2022	22 DE FEBRERO DE 2022
3	20210001200	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	ALBINO PEREZ SERRANO	LIQUIDACION CREDITO	18 DE FEBRERO DE 2022	22 DE FEBRERO DE 2022

La presente liquidación de crédito se desfija hoy, <u>17 de febrero de 2022</u>, siendo las 5:00 p.m.

CESAR OSWALDO CORZO NOVA

SECRETARIO